

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2069/1971, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Abdellatif Filali.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Abdellatif Filali,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a don Manuel Velasco Lobo, Médico forense, y a don Miguel Garrido Callejas, Aparejador municipal, ambos de Valdepeñas (Ciudad Real).

Imo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del Reglamento Penitenciario, y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don Manuel Velasco Lobo, Médico forense de Valdepeñas, y por don Miguel Garrido Callejas, Aparejador municipal de Valdepeñas (Ciudad Real),

Esta Dirección General ha tenido a bien concederles la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Director general, Juan de Zavaia y Castilla.

Imo. Sr. Secretario Canciller de la Orden de la Medalla al Mérito Social Penitenciario.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de julio de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 1 de junio de 1971, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Román Torres Regorosa, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre revisión de la riqueza rústica del año 1965.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1971, página 12924, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, líneas octava y novena, donde dice: «...sobre rendimientos ganaderos del mismo...», debe decir: «...sobre rendimientos ganaderos en el mismo...».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Oficiales del Ejército que se citan.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el Decreto 3753/1970 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 1971), y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan, todos ellos con destino en las indicadas Fuerzas:

Capitán de Infantería don Pablo Cayuela Fernández.
Capitán de Infantería don Agustín Sifre Soto.
Capitán de Infantería don José Moncho Millán.
Capitán de Infantería don Jesús Pérez Pérez.
Capitán de Infantería don Jaime Porres Ortún.
Teniente de Infantería don Antonio Gómez Camacho.
Teniente de Infantería don Teófilo López Martínez.
Teniente Auxiliar de Infantería don Joaquín Alba Hernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1971.

GARCIANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la clasificación de la plaza de Secretario de la Agrupación de los Municipios de Barrio de Veiga y Villar de Santos (Orense), a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con el artículo 187 y disposiciones concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, oídas las Corporaciones y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación de los Municipios de Barrio de Veiga y Villar de Santos (Orense) en la siguiente forma:

Categoría segunda, clase sexta, grado 19, quedando rectificado en este sentido el apartado 3.º de la Resolución de este Centro directivo de 30 de diciembre de 1970.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera C-620, entre los puntos kilométricos 20.000 al 51.000 de Sitrama de Tera al Cruce con la N-525. Término Municipal de Junquera de Tera.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 22 de septiembre, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Junquera de Tera, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares: